Cerro Sombrero, 11 de Agosto de 2010.-

RESOLUCION Nº 050 /

TENIENDO PRESENTE:

- El e-mail del Sr. Director de la Escuela Cerro Sombrero referente a la "Capacitación, orientaciones técnicas y operativas del Programa de Alimentación Escolar y Programa de Salud del Estudiante"
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal Nº 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancía de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. RAYEN MILLANAO MUÑOZ,

Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Porvenir, para participar en la "Capacitación, orientaciones técnicas y operativas del Programa de alimentación escolar y Programa de Salud del estudiante" a realizarse en las dependencias del Liceo Hernando de Magallanes el día Jueves 12 de Agosto a las 14:30 Hrs. Se trasladara en vehiculo municipal Mazda Placa Patente BGBH-14.-

ALCALDE

2° CANCÉLESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SUBROGANTE SUBROGANTE

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			39,556		15,822	
12	8	2010			15,822	15,822
TOTAL						15,822

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/